



**2023**  
Informe de  
Gestión

[www.fonmer.net/](http://www.fonmer.net/)

**2023**  
Informe de  
Gestión

**2023**  
Informe de  
Gestión

[www.fonmer.net/](http://www.fonmer.net/)

## CONTENIDO

Presentación Informe Junta Directiva Gerencia	6
Orden del día	8
Reglamento Asamblea General de Delegados	9
Informe de Gestión Comité de Control Social	11
Informe Gestión 2023	12
Situación Financiero	13
Nuestro Balance Social	18
Cumplimiento normas legales	21
Proyecto distribución de Excedentes	21

## **JUNTA DIRECTIVA**

### **PRINCIPALES**

Luz Angela castaño Salazar  
Jairo Duque Salazar  
Claudia Esmeralda López Rodríguez  
Jairo Augusto Giraldo Restrepo  
Juan Sebastián Vásquez Arcila

### **SUPLENTES**

Natalia Castillo Salazar  
Yury Gallego Montes  
Patricia Betancur Marín  
José Abad Marín Sánchez

### **GERENTE**

Rubiela Agudelo Giraldo

### **REVISORÍA FISCAL**

Oscar Hoyos Muñoz

### **CONTADORA**

Paola Andrea Riaño Galvis

## **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

Paula Andrea Giraldo Marulanda  
José Omar Alvarado Arango  
Clemencia Herrera Goyeneche

## **COMITÉS LEGALES**

### **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA**

Jennifer Sepúlveda Castaño

### **COMITÉ DE ADM. DE RIESGO DE LIQUIDEZ**

Javier Eduardo García Herrera  
María Eugenia Jaramillo Rodríguez

## INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

Reciban un cordial saludo,

Es gratificante enunciar que hemos alcanzado logros en cada uno de los objetivos planteados, teniendo presente nuestra misión y visión de contribuir al bienestar social y económico, en materia de salud, consumo, educación, arreglo de vivienda, tecnología, almacenes, alianzas comerciales y en general un incremento significativo en el bienestar.

Para FONMER los resultados económicos obtenidos en 2023 fueron muy positivos pese a un entorno desafiante como la situación de desaceleración interna de la economía, caracterizado por las altas tasas de interés y la inflación, que disminuyeron la capacidad de pago de los hogares y afectaron la calidad de cartera de todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito. Pese a todos estos desafíos de la economía logramos mantener unas tasas muy asequibles, logrando una extensa cobertura que demandaron los créditos con tasas fijas para tranquilidad y bienestar de los asociados.

Para analizar la evolución financiera de FONMER se revelan los resultados obtenidos en el año 2023 comparados con el año 2022, con cifras registradas según las NIIF.

Los activos totales tuvieron un crecimiento del 17.0% alcanzando los \$1.619.573 millones, siendo la cartera el principal rubro del activo con \$1.337.845 millones optimizando la capacidad de generar excedentes que incrementan nuestro

capital institucional y garantizan el retorno de beneficios a los asociados, representados en auxilios y actividades pensadas para su bienestar.

A continuación, detallamos las cifras de los rubros con más crecimiento:

ACTIVOS	PATRIMONIO
\$1.619.573 Millones	\$ 756.131 Millones
Crecimiento del 17%	Crecimiento del 10%

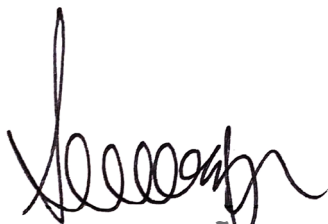
  

CARTERA	DEPÓSITO DE AHORROS
\$1.337.845 Millones	\$716.050 Millones
Crecimiento del 21%	Crecimiento del 13%

Continuaremos trabajando por la administración segura de los aportes y ahorros de todos nuestros asociados y la creación de valor económico y social, a través de la colocación de cartera de créditos, de manera responsable, con las mejores condiciones posibles, no solo de tasa, plazo, monto y garantías, sino también de rapidez, calidad y calidez en la atención, para que cada experiencia de servicio sea de máxima satisfacción.

Extendemos nuestros agradecimientos a los órganos de administración y control, a los empleados del fondo por la colaboración que nos prestaron para el cumplimiento del mandato que nos fue entregado, a los asociados y delegados gracias por la confianza que nos dieron para representarlos durante este periodo y velar por el correcto desempeño de nuestras funciones.

Cordialmente,



**LUZ ÁNGELA CASTAÑO SALAZAR**  
 Presidente Junta Directiva



**RUBIELA AGUDELO GIRALDO**  
 Gerente

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea por parte de la presidenta la Junta Directiva
3. Himno Nacional e himno del Cooperativismo
4. Nombramiento de dignatarios: presidente, vicepresidente y secretario
5. Lectura y aprobación del Orden del día
6. Aprobación del Reglamento para la presente Asamblea
7. Lectura de la constancia de la comisión de revisión del acta de la Asamblea Ordinaria anterior
8. Elección de Comisión para la revisión y aprobación de la presente acta
9. Informes de Órganos de administración y control:
  - a) Informe de gestión de la Junta Directiva y Gerencia
  - b) Informe de Comité de Control social
  - c) Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación, estudio y aprobación de Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2023
11. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
12. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios
13. Propositiones, recomendaciones y conclusiones
14. Clausura.



## **REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA**

ARTICULO 1°. La Asamblea será instalada por el presidente de la Junta Directiva o en su ausencia el vicepresidente, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, someterá a consideración el presente reglamento.

ARTÍCULO 2 °. Una vez aprobado el orden del día y el reglamento interno, se procederá con la elección de la mesa directiva integrada por un presidente, un vicepresidente y un secretario, la mesa directiva se elegirá del seno de la Asamblea.

ARTICULO 3°. El quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas estará constituido por la mitad de los delegados elegidos; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, excepto en la reforma del estatuto, la cual requiere de 2/3 partes de estos. Siempre que se realicen votaciones deberá verificarse el quórum. El quórum será comprobado mediante el informe que presente la secretaría con base en la relación que deberá firmar cada uno de los asociados convocados presentes.

ARTICULO 4°. Funciones del presidente de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada y evitara que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas. Designará del seno de esta asamblea tres asociados con

el fin de dar cumplimiento a la revisión del acta de la presente asamblea.

ARTICULO 5°. Funciones del Secretario, Es función del secretario elaborar el acta de Asamblea, en la cual se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión; el número de delegados y de los asistentes, los asuntos tratados; las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, o en blanco, las constancias presentadas por los asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y hora de la clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo de la asamblea.

ARTICULO 6°. Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea los delegados que se hallen debidamente acreditados. Los miembros del Comité de Control Social, la Junta Directiva, el Revisor Fiscal y el Gerente podrán participar con voz, pero sin voto; los demás asistentes no tienen ni voz ni voto.

ARTICULO 7°. Uso de la palabra. Los asociados tendrán derecho al uso de la palabra por espacio de cinco (5) minutos pudiendo intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute.

ARTÍCULO 8°. Es competencia exclusiva de la Asamblea considerar un tema suficientemente debatido. Cualquier asociado puede solicitar moción de SUFICIENTE ILUSTRACIÓN para significar que el tema tratado está suficientemente explicado. Se considera moción de ORDEN para establecer la normalidad, de ACLARACIÓN para explicar mejor el tema de discusión, de PROCEDIMIENTO cuando el mecanismo que esté siguiendo el curso de la Asamblea no sea el adecuado, de PRIVILEGIO cuando lo que vaya a exponer sea de mayor trascendencia que el tema en curso.

ARTICULO 9°. Las propuestas sustitutivas serán consideradas y votadas primero.

ARTICULO 10°. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser sustentadas por escrito con el respaldo de una o más firmas y presentadas a una comisión nombrada desde el comienzo de la Asamblea, quien establecerá el orden de consideración y decidirá si son recomendaciones o proposiciones viables y si cumplen con el Estatuto y los reglamentos vigentes.

ARTICULO 11°. Asociado que se retire del recinto de la Asamblea antes de su clausura, debe ser con autorización expresa de la presidencia, deberá solicitarlo por escrito ante la mesa directiva.

ARTICULO 12°. Los delegados podrán tener una sola delegación de acuerdo con la acreditación obtenida en las elecciones. Por lo tanto, le corresponde un solo voto por cada decisión.

ARTÍCULO 13°. No se permitirá el ingreso al recinto de la Asamblea a personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas, así mismo se le aplicará la sanción por inasistencia.

ARTÍCULO 14°. El presidente de la Asamblea podrá decretar recesos por un término prudencial de acuerdo con el desarrollo de esta.

ARTÍCULO 15°. La Asamblea será clausurada por el presidente una vez agotado el orden del día o por quien éste designe para tal efecto.



## INFORME DE GESTIÓN COMITÉ CONTROL SOCIAL AÑO 2023

El Comité de Control Social del Fondo de Empleados de Mercaldas, FONMER, en uso de las atribuciones otorgadas por la ley y por nuestros Estatutos, relacionadas en el capítulo sexto, artículo 64 numeral f, se permite informar sobre la gestión realizada como órgano de vigilancia y control del Fondo de Empleados, dirigido a velar por el cumplimiento y la correcta gestión social, los procedimientos de los órganos de administración, Comités y asociados, respecto a sus deberes y sus derechos.

Vemos con agrado el crecimiento de recursos destinados para educación, solidaridad y recreación. Así también como el desarrollo constante y capacitación a los asociados, administrativos, Junta Directiva y comités. Estos recursos asignados al fondo de Bienestar Social fueron apropiados para la vigencia 2023, se ejecutaron conforme a lo acordado por la Junta Directiva y conforme a su reglamento.

Se revisaron selectivamente los auxilios otorgados por calamidad doméstica, lentes, medicamentos y funerario en los cuales se verificó que se otorgaron de acuerdo con los requisitos exigidos y están debidamente soportados con los documentos requeridos. Igualmente Verificamos los servicios de créditos los cuales cumplen con los requisitos exigidos en el reglamento de crédito, y según la Circular Básica Contable y Financiera.

Se revisaron las actas de reuniones de la Junta Directiva, de enero a diciembre de 2023. Se percibe compromiso por parte de todos los integrantes de la Junta, en las actas se pudo evidenciar el adecuado y

transparente trabajo de la Administración. Se revisaron actas de los comités de apoyo encontrando que no hay compromiso por parte de estos.

Validamos el cumplimiento de las obligaciones del Fondo con sus asociados en su gestión social. Constatamos que se obtuvieron indicadores satisfactorios en la atención a sus inquietudes y asesorías, específicamente en los servicios crediticios, convenios establecidos para salud, odontología, seguros, educación, recreación y demás beneficios sociales ofrecidos.

Para el año 2023, se otorgaron beneficios, por un valor de \$84.837.104 Constatamos que el Fondo promovió la realización de eventos de recreación: caminatas y paseos, capacitaciones y celebraciones, además atendió la demanda de auxilios solicitadas por los asociados.

En este año de 2023 FONMER obtuvo resultados satisfactorios en el cumplimiento de su objeto social.

Damos gracias por la confianza depositada en el Comité de Control Social.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paula Andrea Giraldo Marulanda".

**PAULA ANDREA GIRALDO MARULANDA**  
Presidente Comité de Control Social

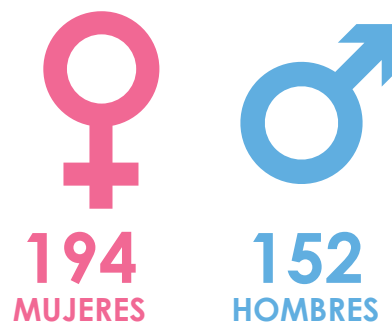
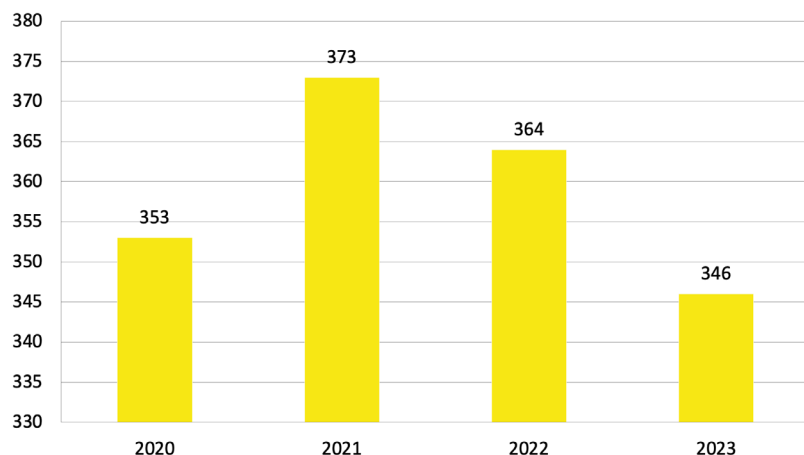
# INFORME DE GESTIÓN 2023

De acuerdo con nuestros principios de la economía solidaria.

## 1. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta:

nos indica cual es el crecimiento o disminución de nuestra base social, como se muestra en nuestra base de Asociados que para este año han disminuido en un -2.41%.

### BASE SOCIAL



Fonmer cerró a diciembre 31 de 2023 con una base social de **346 asociados**, decreció en un 5%, en comparación con el año anterior, este es el indicador más bajo, esto debido al incremento de los retiros por diferentes causas como lo son: retiros definitivos de la empresa, compras de cartera y retiros voluntarios.

## 2. Gestión democrática por parte de los asociados.

El principio de administración democrática, participativa y autogestionaria: este indicador nos refleja la participación de los asociados al elegir y ser elegidos como Delegados para participar en las asambleas en las que nombran a sus directivos, quienes administran y

direccionan responsablemente el Fondo de Empleados, aprueban los estados financieros del ejercicio anual, aprueban las reformas, definen la distribución de los excedentes y eligen Revisor fiscal.

### 3. Participación Económica y autogestión.

Todos los asociados hacen parte de este principio pues el hecho de hacer sus aportes mensuales los hace partícipes de los beneficios por rendimientos de ahorros permanentes.

### 4. Autonomía y autogobierno.

Fonmer es una organización autónoma de autoayuda, gestionada por sus asociados, ha sido siempre auto sostenible.

### 5. Educación, capacitación e información.

Fonmer proporciona capacitación y educación a los asociados, representantes elegidos, administradores y empleados, pues debe ser un proceso continuo

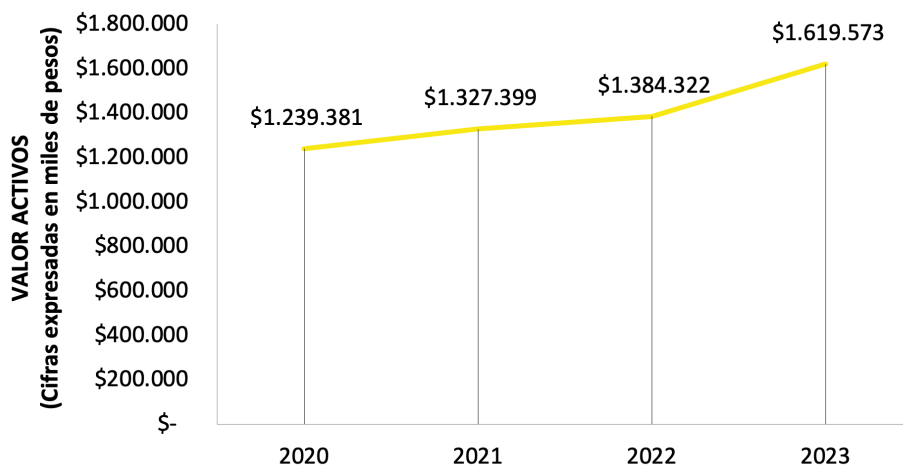
porque la realidad, la tecnología y los conocimientos no cesan de cambiar y de desarrollarse y así contribuir de una forma eficaz al desarrollo de los proyectos.

### 6. Integración entre entidades del sector solidario.

Convencidos de las bondades de la integración para el desarrollo de las organizaciones solidarias, en el 2023 Fonmer se afilió a la agremiación de Asociación de Fondos de Empleados ANALFE, entidad desarrolla y promueve educación y capacitación para los asociados y formación de los directivos de las entidades asociadas, además de brindar asesoramiento para el cumplimiento de normas. también seguimos vinculados a Coopcentral y Cooprosalud, "Cooperativa de profesionales de la salud" que ofrece servicios prestados por profesionales de la salud a precios especiales por el convenio que se tiene con ellos.

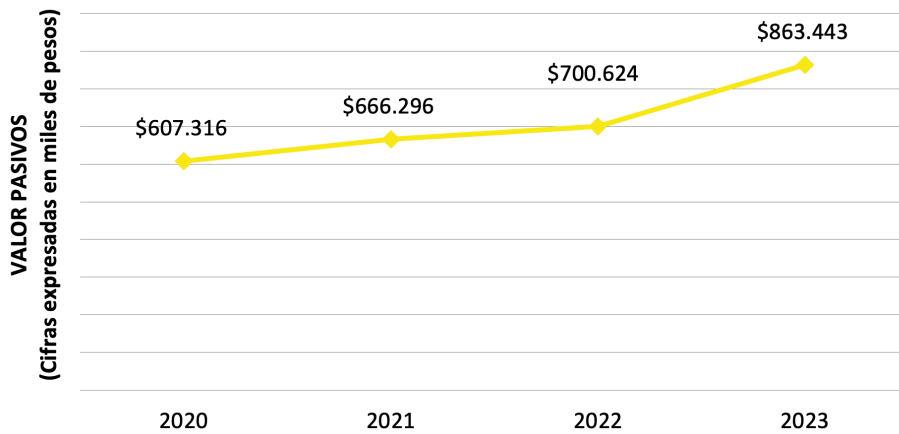
## INFORME FINANCIERO 2023

### VALOR ACTIVOS



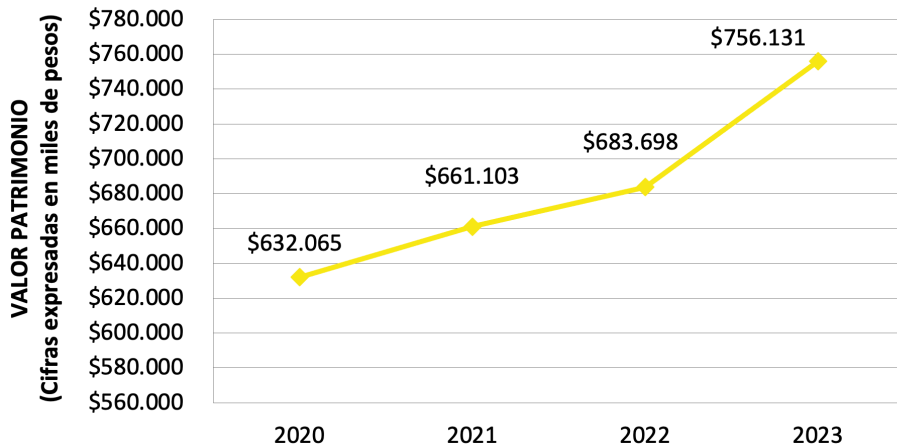
Durante el ejercicio del año 2023 Fonmer registró un crecimiento en el total de sus activos del **17.0%** equivalente a **\$235.252 millones**. La cartera de créditos que es el principal rubro del activo representa el **82.60%** con un crecimiento del **17.0%**.

## VALOR PASIVOS



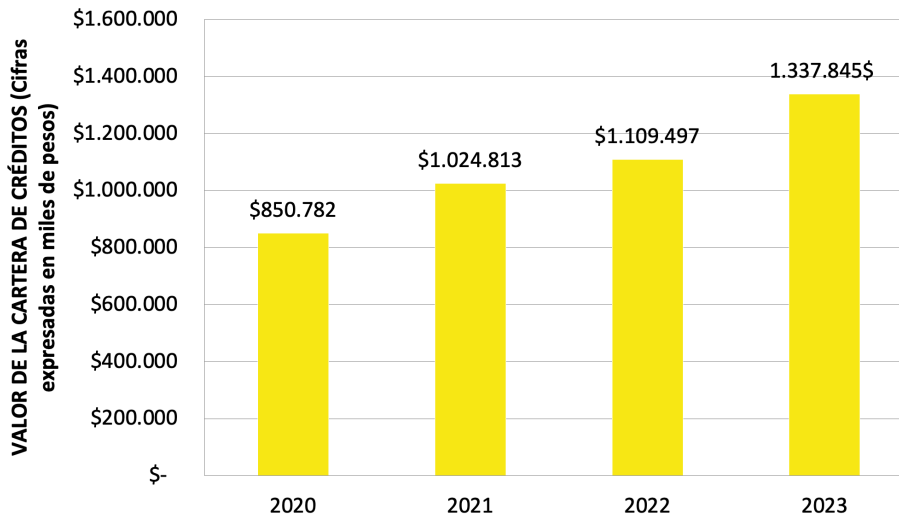
El pasivo se incrementó en **19%** que equivale a **\$162.819 millones**, su mayor rubro son los depósitos de ahorros de los asociados.

## VALOR PATRIMONIO



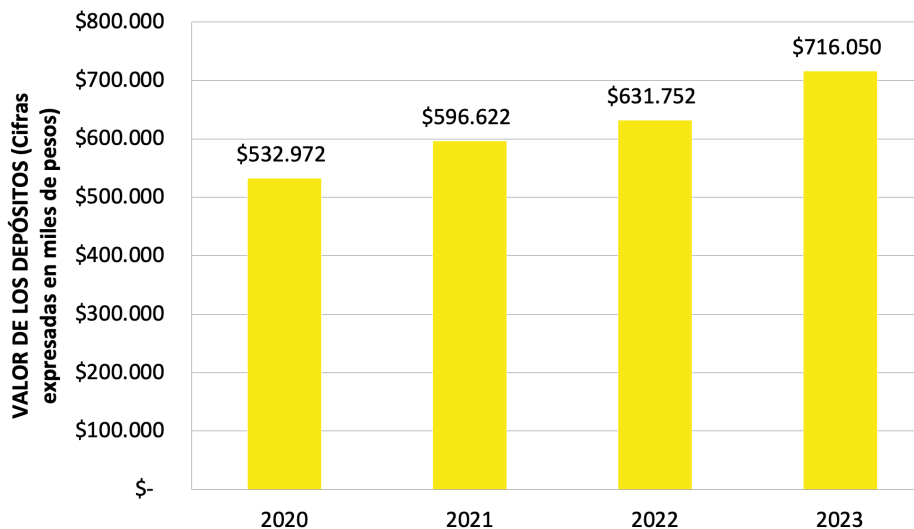
El patrimonio aumento en el **10%** representados en **\$72.433 millones** respecto al año anterior.

## EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA



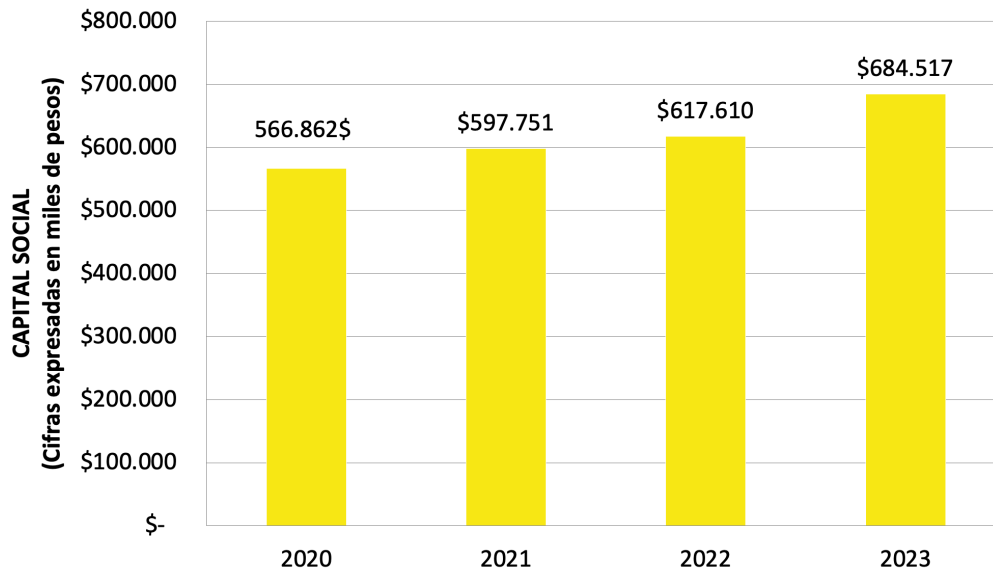
La cartera registra el monto de los créditos otorgados por Fonmer a sus asociados bajo las distintas modalidades, en cumplimiento del objeto social. Este año se otorgaron créditos por valor de **\$1.337.845 millones**. Tuvo un crecimiento del **20.5%** que equivalen a **\$227 millones** más, comparado con el periodo anterior.

## DEPÓSITO DE AHORRO PERMANENTE

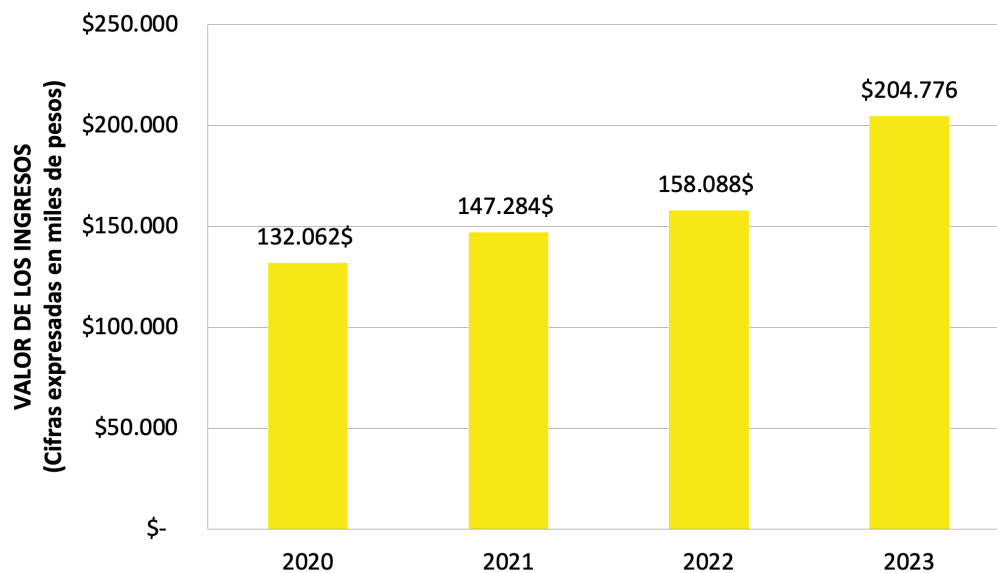


Los Depósitos de Ahorro Permanente cerraron en **\$716 millones** tuvieron un aumento del **13%** respecto al año anterior. Este rubro se ha incrementado en los últimos cinco años. Se destaca la alta confianza de los asociados, con sus ahorros en el Fondo de empleados.

## CAPITAL SOCIAL



El capital social se incrementó en un **10.8%** representado en **\$ 66 Millones**



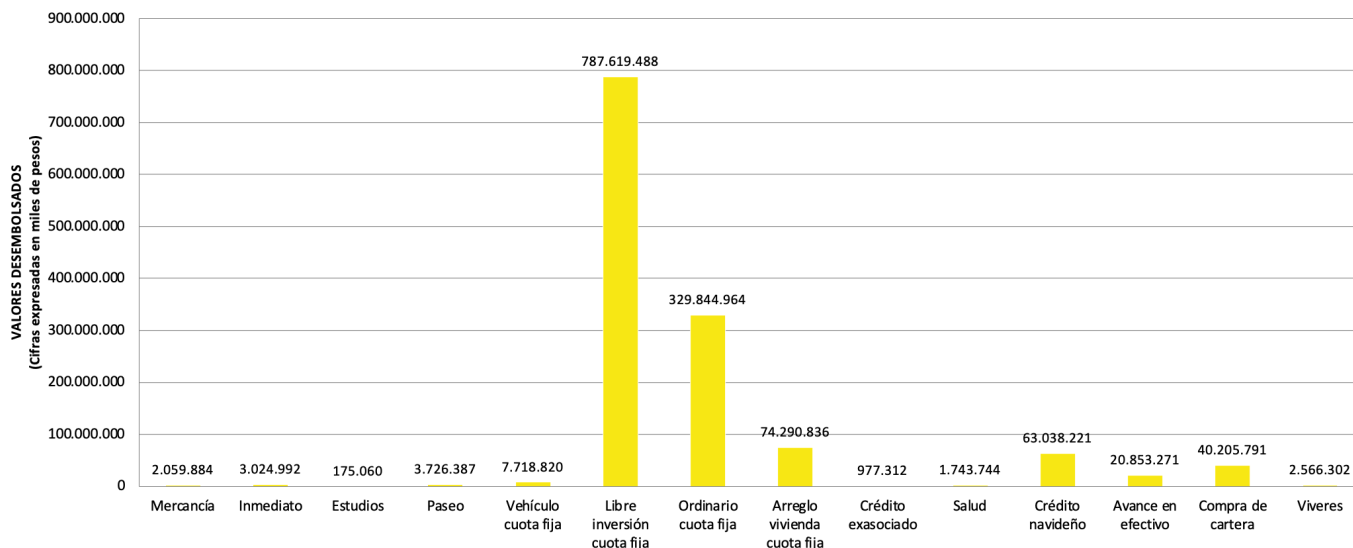
Durante el 2023 los ingresos crecieron en un **30%** en comparación con el año anterior, representados en **\$ 46 millones**.



## VINCULACIÓN DE LOS ASOCIADOS CON EL PORTAFOLIO

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de las colocaciones en Cartera de créditos en las líneas con mayor demanda:

### CRÉDITOS OTORGADOS



LÍNEA DE CRÉDITO	VALORES DESEMBOLSADOS
Mercancía	2,059,884
Inmediato	3,024,992
Estudios	175,060
Paseo	3,726,387
Vehículo cuota fija	7,718,820
Libre inversión cuota fija	787,619,488
Ordinario cuota fija	329,844,964
Arreglo vivienda cuota fija	74,290,836
Crédito exasociado	977,312
Salud	1,743,744
Crédito navideño	63,038,221
Avance en efectivo	20,853,271
Compra de cartera	40,205,791
Viveres	2,566,302
<b>Total</b>	<b>1,337,845,072</b>

## NUESTRO BALANCE SOCIAL 2023

La transferencia solidaria siempre será el principal diferenciador de nuestro modelo cooperativo respecto del sistema financiero tradicional. En este período, con recursos de los fondos sociales y del presupuesto de gastos, se ofrecieron los siguientes programas de auxilios para beneficio de los asociados y sus familias, a continuación, se detallan los valores ejecutados en actividades, capacitaciones y auxilios con cargo al presupuesto del Fondo de Bienestar:

ACTIVIDAD - AUXILIO	VALORES	ASOCIADOS
Auxilio lentes	5.095.800	45
Auxilio medicamentos	232.000	2
Auxilio calamidad domestica	270.000	1
Auxilio citología	30.000	1
Auxilio funerario	1.392.000	6
Auxilio económico	186.000	2
Auxilio de seguro de vida	3.620.000	182
Paquete escolar	5.280.000	165
Paseo a Wainani	312.000	96
Paseo parque del café	346.000	19
Caminatas	240.308	18
Día del padre y la madre	1.622.000	63
Celebración día del niño	1.218.700	49
Brochur Fonmer	505.743	500
Seminario Asamblea Analfe	309.400	1
Curso Cooperativismo	246.000	16
Inducción y presentación Portafolio	320.000	107
Fiesta de Integración	1.560.000	263
Día de Halloween - niños	283.153	136
Publicidad Juegos Cooperativos	80.000	1
Seminario Analfe	167.000	1
Regalo de navidad	42.390.000	339
Intereses pagados por los ahorros	20.401.000	364
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$86.107104</b>	

## ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y BIENESTAR

Durante el 2023 impulsamos proyectos de bienestar, seguimos unidos por medio de los eventos presenciales en donde los asociados y sus familias compartieron momentos de esparcimiento:

- Se realizó la celebración del día del padre y de la madre con coctel de bienvenida, refrigerio, show musical y premios que se rifaron entre los asistentes a la celebración.
- La actividad del día del niño con la participación de 49 niños y niñas, que disfrutaron de las atracciones del parque Happy city en Fundadores.
- Se realizaron actividades al aire libre como caminatas ecológicas (Lusitania – Vereda Albania, bosques y pinos. Caminata Zacafín la aurora)
- Se realizó una pasadía al Parque del café con la asistencia de 39 personas.
- Se realizó salida al centro vacacional Wainani en el municipio de Supia, asistieron 97 personas entre asociados y sus familias.

## REGALO DE FIN DE AÑO

En el 2023, no podíamos dejar pasar la tradicional entrega de regalos de fin de año. Este año el Fondo otorgo Bonos navideños por un valor de \$42.340.000 que podían redimir en: Mercaldas, Surtitodo, Almacenes Fas o Mundo Mágico. Se entregaron bonos por \$ 140.000 para los asociados con vinculación mayor a un año, los asociados con vinculación mayor a 6 meses \$50.000 y asociados con vinculación de 3 a 6 meses \$ 40.000.

## PAQUETE ESCOLAR

Cada año Fonmer cumple con la entrega de este bono de apoyo para los hijos de los asociados o asociados que se encuentran estudiando el valor del bono para este año fue de \$30.000 para un costo total de \$5.280.000.





Visita Parque del Café. Quindío, Risaralda



Celebración Día del Niño





Caminatas



Paseo Wainani Arena



Fiesta de fin de año

## PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGUROS PORTAFOLIO DE SEGUROS

Pólizas y seguros ofrecidos por Fonmer a sus asociados y sus familias por medio de los diferentes convenios:

**Póliza Vida grupo en convenio con Seguros de Vida del estado:** Vida grupo, este es un seguro sobre la vida, cubre el riesgo de muerte, incapacidad total y permanente, enfermedades graves, renta diaria por hospitalización, auxilio funerario y renta mensual para gastos hogar durante un año. En esta póliza están vinculados 212 personas entre Asociados y personas del grupo familiar.

**Póliza hogar:** Este seguro es un respaldo para la familia y su patrimonio, protege la vivienda y sus contenidos en caso de eventuales riesgos, también se puede asegurar solamente el contenido.

**Póliza todo riesgo para vehículos, motos y bicicletas, en alianza con Sura este plan cubre:** daños a bienes de terceros, lesiones o muerte, responsabilidad civil, asistencia jurídica en proceso penal y civil, asistencia en viaje, carro taller por si tu auto sufre un desperfecto.

**Póliza de Vida Deudores:** en convenio con la Equidad Seguros, es el respaldo a la cartera de Fonmer, que en el caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente de alguno de los titulares nos cubre el saldo adeudado.

**Póliza Vida Grupo:** Durante el 2023 la Compañía Seguros de Vida del Estado realizó pagos por la suma de \$44.450.000 en indemnizaciones a trece (13) de nuestros asociados por concepto de:

Renta diaria por hospitalización; por incapacidad hospitalaria; incapacidad total y permanente y por auxilio funerario.

## INDICADOR DE RENTABILIDAD SOCIAL 2023

Fonmer como empresa de la economía solidaria genera un Indicador de Rentabilidad Social -IRS-, a través del cual los asociados y sus familias reciben bienestar y mejoran su calidad de vida; en desarrollo esta característica social, durante el 2023, FONMER les transfirió a los asociados el siguiente valor:

**Total ejecutado \$86.107.104**

No. Promedio de asociados 364

**Valor promedio de retorno solidario  
\$236.557**

## CANALES DE COMUNICACIÓN

Se continuaron con las estrategias que nos mantuvieron conectados con los asociados, por correo, WhatsApp, página web y App Ulises software para informar y atender consultas sobre los aportes, créditos, servicios y beneficios que brinda el Fondo de Empleados, además de la asesoría y acompañamiento a los asociados para la gestión de sus solicitudes.

## Vigilancia

La Revisoría Fiscal efectuó las evaluaciones periódicas a las diferentes áreas y procesos de la entidad, según el plan anual de actividades de inicio de acuerdo con los riesgos y sobre los cuales dieron cuenta de su cumplimiento durante el año. El resultado de las auditorías y de control interno fueron comunicadas a la administración y a la Junta Directiva.

## CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

Fonmer dio cumplimiento con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de Julio 28 de 1999 y decreto 1670 de 2007 y el pago oportuno de sus obligaciones para fiscales.

Como propósito de la Gestión de Riesgos, además de continuar con la implementación de buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, está la creación, al interior de Fonmer, de una cultura basada en la gestión de riesgos, tanto en órganos de dirección y control como en empleados, permitiendo generar mayor conciencia de los riesgos a los que se ve expuesto el fondo en el cumplimiento de sus objetivos

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) Como respaldo a la adecuada gestión del sistema de administración de riesgo de crédito, actualmente Fonmer dispone de los lineamientos documentados que soportan la gestión realizada, como son: Reglamento

de crédito, manual de políticas, proceso de otorgamiento, seguimiento y cobranza.

Al cierre de 2023 no se presentaron eventos o requerimientos de carácter legal o jurídico que pudieran afectar el funcionamiento de la empresa, el patrimonio y el buen nombre de Fonmer.

Fonmer garantiza que todos los equipos y programas de sistemas y las creaciones de terceros utilizadas para su operación han sido adquiridos legalmente con los fabricantes o proveedores autorizados, el Fondo de Empleados cumple adecuadamente con lo dispuesto en la ley 603 del 2.000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Igualmente trabajamos para mantener protocolos de seguridad debidamente aprobados en la protección y seguridad de la información.

Las operaciones celebradas con los asociados y administradores se ajustaron a las disposiciones legales aplicables y el estricto cumplimiento de los estatutos y reglamentos de servicio.

## PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>\$10.281.000</b>
<b>Reserva legal 20%</b>	\$2.056.200	
<b>Fondo de desarrollo empresarial 10%</b>	\$ 1.028.100	
<b>Fondo de bienestar social 70%</b>	\$7.196.700	
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.281.000</b>	

# 2023

Informe de  
Gestión



Carrera 23 No. 47-30 La Calleja,  
Manizales, Caldas, Colombia  
+57 (6) 887 90 20 ext. 1144 / 1360  
+57 320 617 5844  
contacto@fonmer.net  
www.fonmer.net/